



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003418-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a por qué no se incluye en la relación de contratos publicados en la web correspondiente los contratos formalizados por todos los órganos de contratación de la Junta y sus entes dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 121, de 17 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002611, PE/002633, PE/002634, PE/002643, PE/002645, PE/002647, PE/002648, PE/002658, PE/002778, PE/002785 a PE/002793, PE/002799, PE/002849, PE/002854, PE/002858, PE/002862, PE/002881, PE/002899 a PE/002907, PE/003002 a PE/003005, PE/003012, PE/003013, PE/003021, PE/003034 a PE/003037, PE/003039, PE/003047, PE/003049, PE/003228, PE/003229, PE/003232 a PE/003235, PE/003406, PE/003411, PE/003418, PE/003426, PE/003430, PE/003431, PE/003433, PE/003434, PE/003441, PE/003445 a PE/003512, PE/003515 a PE/003539, PE/003542 a PE/003556, PE/003558 a PE/003572, PE/003574 a PE/003693, PE/003713 a PE/003754, PE/003794, PE/003812 a PE/003825, PE/003827 a PE/003832, PE/003836 y PE/003868 a PE/003886, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta P.E./1003418 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa al motivo por el que no se incluye en la relación de contratos publicados en la web correspondiente los contratos formalizados por todos los órganos de contratación de la Junta y sus entes dependientes.

En relación con la citada pregunta formulada para su contestación por escrito, se comunica lo siguiente:

La información que se pone a disposición en el enlace que aparece en los antecedentes de la pregunta formulada es la correspondiente a la contratación de emergencia vinculada a la crisis sanitaria de la Covid-19 realizada por la Administración de la Comunidad y sus organismos autónomos.



Respecto a la contratación que corresponde a otro tipo de entidades, como entes públicos de derecho privado, fundaciones públicas o sociedades mercantiles públicas (empresas públicas), al ser sujetos obligados por la normativa de transparencia diferentes a la Administración de la Comunidad y sus organismos autónomos, tales entidades deben hacer pública su información contractual, sea o no de emergencia, en sus propias páginas web o portales.

Valladolid, 14 de julio de 2020.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.